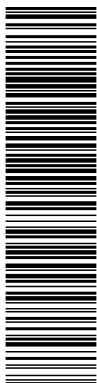


DOCUMENTO Documentos públicos: Acta Pleno 17_01_2020 (736567) 12.01.01/2020/0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AOFHM-NYSCX-739UK Fecha de emisión: 14 de febrero de 2020 a las 9:18:47 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 13/02/2020 12:39 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 14/02/2020 09:18	ESTADO FIRMADO 14/02/2020 09:18



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Manuel Partida Brunete (G.P.)

Concejales Presentes:

- D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque (G.P.)
- D.^a Rosa María García Fernández (G.P.)
- D.^a Lucía Paniagua Conesa (G.P.)
- D. José Luis López Serrano (G.P.)
- D.^a María Julia Tortosa de la Iglesia (G.P.)
- D. Jesús Fernando Agudo Sánchez (G.P.)
- D.^a Cristina Hernández Núñez (G.P.)
- D. Juan Miguel Gómez Cardeña (G.P.)
- D.^a Patricia Fernández Atienza (G.P.)
- D. Ignacio González Romero (G.P.)
- D.^a Beatriz Peralta Josa (G.P.)
- D. Manuel Ayora Santisteban (G.P.)
- D. Francisco Javier Sánchez Verdasco (G.C's.)
- D. Antonio Carrión Sánchez (G.C's.)
- D.^a María Belén Garrido Valencia (G.C's.)
- D.^a Mónica Capón Valle (G.C's.)
- D. Jorge Arredondo Eizaga (G.VOX.)
- D. Íñigo María Leal Zabala (G.VOX.)
- D. José Antonio García Campo (G.S.)
- D.^a Belén del Consuelo Rico García (G.S.)

Concejales Ausentes:

Interventor:

D. Juan Andrés Gil Martín

Secretario:

D. Antonio Moya Jiménez

produciéndose intervención alguna quedan aprobadas, por unanimidad, las Actas correspondientes a las sesiones celebradas los días cuatro y diecinueve de diciembre, ambos de dos mil diecinueve.

En Villanueva de la Cañada, siendo las nueve horas del día diecisiete de enero de dos mil veinte, se reunió, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria previamente convocada para este día.

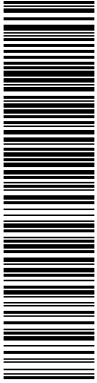
Comprobado que existe "quorum" suficiente y que se encuentran presentes el Sr. Presidente y el Secretario, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

FASE DE RESOLUCIÓN

1.º.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. Abierta la sesión, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si tienen alguna enmienda que oponer a las Actas de sesiones anteriores, que han sido entregadas a los miembros de la Corporación junto al Orden del Día de la presente sesión. No

DOCUMENTO Documentos públicos: Acta Pleno 17_01_2020 (736567) 12.01.01/2020/0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AOFHM-NYSCX-739UK Fecha de emisión: 14 de febrero de 2020 a las 9:18:47 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada Firmado 13/02/2020 12:39 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada Firmado 14/02/2020 09:18	ESTADO FIRMADO 14/02/2020 09:18



Antes de entrar en la fase de control, el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día.

Vista la propuesta formulada por el portavoz del Grupo Municipal del PSOE, así como la motivación de su carácter urgente, se ratifica el mismo por unanimidad, y en consecuencia, se acuerda examinar la citada propuesta en la forma que sigue:

EXPTE. 15.01.02/2020/0001. MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, ANTE LOS ATAQUES PERPETRADOS POR GRUPOS EXTREMISTAS CONTRA SEDES DEL PSOE. Por el Grupo Municipal del PSOE se formula la Proposición a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española nace de la voluntad de consenso y de reconciliación. Nuestra norma fundamental en su artículo 1.1 define que los valores superiores de nuestro sistema político son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. En el artículo 6 se define a los partidos políticos como el mecanismo de expresión de la pluralidad ideológica de nuestra sociedad y los consagra como los pilares básicos de la participación de la ciudadanía en la conformación de los asuntos públicos.

Desde el Partido Socialista Obrero Español, y su compromiso con los principios y los valores constitucionales que informan nuestro sistema democrático, queremos expresar nuestra repulsa hacia los ataques perpetrados a diversas Casas del Pueblo por parte de grupos de extrema derecha y condenar, como hemos hecho siempre ante este tipo de actuaciones, el intento de impedir la expresión libre de los valores socialistas que cada día realizan miles de personas en sedes, grupos municipales o en cualquier foro público donde trabajamos con el único objetivo de mejorar la vida y el bienestar de nuestros vecinos y vecinas.

También queremos trasladar nuestra profunda preocupación por la actuación de grupos de intolerantes contra nuestras agrupaciones así como contra las sedes de otras formaciones políticas que también se han visto afectadas por ataques de grupos extremistas.

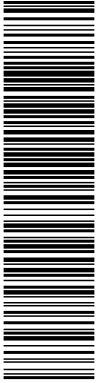
En esta situación, los demócratas tenemos que mostrar unidad ante cualquier tipo de violencia e intento de intimidación. El pluralismo político se fundamenta en el reconocimiento a la expresión libre de las preferencias ideológicas, por parte de la ciudadanía española, porque quienes compartimos los valores constitucionales somos conscientes de que la discrepancia política no es más que un debate democrático sobre cómo cada opción entiende que se tienen que plantear respuestas políticas a los problemas y desafíos que tiene nuestra sociedad. También tenemos que estar unidos y mostrar firmeza democrática, como hemos hecho durante estos más de 40 años de convivencia constitucional, ante quienes quieren imponer por la fuerza una intolerancia que no es mayoritaria en la sociedad española.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de VILLANUEVA DE LA CAÑADA presenta la siguiente

MOCIÓN


El Ayuntamiento de VILLANUEVA DE LA CAÑADA condena los actos violentos perpetrados contra diversas agrupaciones del Partido Socialista Obrero Español, así como del intento de ocupación de la sede federal del PSOE en Madrid.”

DOCUMENTO Documentos públicos: Acta Pleno 17_01_2020 (736567) 12.01.01/2020/0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AOFHM-NYSCX-739UK Fecha de emisión: 14 de febrero de 2020 a las 9:18:47 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 13/02/2020 12:39 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 14/02/2020 09:18	ESTADO FIRMADO 14/02/2020 09:18



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

3



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

Intervenciones:

00:04:23 D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque

Gracias, Sr. Alcalde. Buenos días. Yo lo que propongo que?, no les?, no han tenido constancia de esta moción porque ha llegado ayer o antes de ayer, entonces, de alguna forma? Yo estuve hablando con el Alcalde, le dije que iba a hablar con el portavoz del Partido Socialista para convertirlo en una declaración institucional en que todos los Grupos nos hacíamos eco de que estábamos total y absolutamente en contra de cualquier agresión que se pueda producir a cualquier persona por su vinculación política, a las sedes?, en fin. Y entonces yo propondría un acuerdo que podría ir, o bien simplemente esto que he dicho, o hacerlo en este sentido. Acuerdos: primero, condenar los ataques provocados por la intolerancia, la intransigencia o el extremismo hacia cualquier partido político, institución, asociación o colectivo; condenar los ataques?, segundo: condenar los ataques a los principios básicos de la democracia, así como hacer respetar el artículo 118 de la Constitución Española sobre la obligación de hacer cumplir las Sentencias y en la ejecución de lo resuelto; y tercero, condenar las manifestaciones que llamen a la intolerancia, a la intransigencia o el extremismo de los representantes políticos o de cualquier otro ámbito".

00:05:32 D. Luis Manuel Partida Brunete

¿Estamos de acuerdo? ¿estamos de acuerdo? ¿lo damos por aprobado?

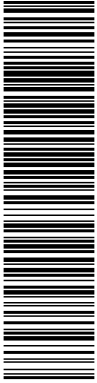
00:05:39 Jorge Arredondo Eizaga

Yo [¿?] decir una cosa. Creo que, aunque llegue hace dos días, Sr. portavoz del Partido Popular y Sr. portavoz del Partido Socialista, hay un whatsapp, hay 10 minutos antes del Pleno? La cortesía mínima antes de entrar en la sede municipal es: oye, nos sentamos 5 minutos, centramos el texto? Estamos absolutamente de acuerdo en el fondo, condenamos cualquier tipo de violencia, porque no puede ser de otra manera, porque nosotros somos víctimas de esa propia violencia y no nos gustan los cordones sanitarios y estamos en contra de cualquier tipo de cordón sanitario, pero creo que esto se debe hacer de otra forma. No voy a discutir para nada el fondo, en el que estamos absolutamente de acuerdo, pero quiero que conste en acta, la forma, desde luego, es francamente mejorable. Nada más.

00:06:29 D. Luis Manuel Partida Brunete

Pues muy bien, Sr. portavoz, puede que por esta vez tenga usted razón, pero el orden es el orden y creo que viene al caso condenar cualquier tipo de atentado en contra no de un partido, sino en cualquier grupo, asociación o persona o político. Así que lo votamos de acuerdo con el texto que ha leído el portavoz del Partido Popular. ¿Votos a favor?, pues se aprueba por unanimidad. A todos muchas gracias, y al portavoz de Vox por su talante.

DOCUMENTO Documentos públicos: Acta Pleno 17_01_2020 (736567) 12.01.01/2020/0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AOFHM-NYSCX-739UK Fecha de emisión: 14 de febrero de 2020 a las 9:18:47 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 13/02/2020 12:39 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 14/02/2020 09:18	ESTADO FIRMADO 14/02/2020 09:18



4

Tras el debate y votación de la Proposición formulada, por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno acuerda su aprobación, en los términos expuestos en las intervenciones del Portavoz del Grupo Municipal del PP.

FASE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

2.º.- COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA. Seguidamente se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía entre los días uno y treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, ambos inclusive. La Corporación queda enterada.

3.º.- PREGUNTAS. No se producen.

4.º.- RUEGOS. No se producen.

Intervenciones:

00:07:18 D. Luis Manuel Partida Brunete

Éste era el momento del ruego, Sr. portavoz, éste era el momento de rogar que lo hiciéramos de otra forma, pero como ya lo ha hecho antes, lo damos?, lo damos por rogado. Bueno, pues nada, muchas gracias a todos, que tengan un feliz día y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y trece minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, el Secretario, que, de conocer a los asistentes, de lo acordado y de que queda transcrita al Tomo ..., del Libro de Actas del Pleno de la Corporación, páginas de la ... a la ..., hojas con números de timbre del ... al ..., doy fe.

***Firmado electrónicamente
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas
identificados en el encabezamiento del presente documento***